Propuesta de plan de teletrabajo para hacer frente a la crisis del coronavirus

en la Consejería de Hacienda, Industria y Energía

Con fecha 31 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de SARS-CoV-2 como Emergencia de Salud Pública de importancia internacional.

La situación generada ha supuesto la necesidad de adoptar medidas de contención reforzada por las autoridades de salud pública que incluyen, entre otras, el cierre parcial de determinados centros e instalaciones.

Por ello, se requiere la puesta en marcha de determinadas actuaciones que conjuguen la protección de la salud del personal de nuestra Consejería y la prestación de aquellos servicios públicos que se consideran esenciales.

Entre ellas, se destaca el teletrabajo, que requiere un modelo de trabajo flexible y orientado a resultados a través de la aplicación de metodologías de trabajo ágiles.

Estas metodologías ágiles pueden aplicarse a cualquier servicio o entregable, tales como la emisión de informes, resolución de expedientes, elaboración de pliegos de contratación, normas, planes estratégicos, seguimiento con indicadores, etc.

En este sentido, entendemos que los empleados públicos de nuestra Consejería deben contar con una serie de pautas mínimas acerca de cómo trabajar en este nuevo contexto y modelo de gestión que se plantea como una verdadera oportunidad de avanzar hacia unos resultados mucho más eficientes y flexibles y que permitan, entre otras cosas, facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Todo ello en el marco de las competencias establecidas en esta materia por la Secretaría General de la Administración Pública de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Escenarios de teletrabajo

En función del tipo de trabajo desempeñado, se establecen distintos escenarios:

ESCENARIO 1: Si sólo necesita herramientas básicas de productividad (por ejemplo, el correo electrónico corporativo).

Si necesita el uso del correo electrónico corporativo, a este se puede acceder a través del ordenador personal en casa a través del siguiente enlace: https://correo.juntadeandalucia.es/.

Se recomienda usar consigna para intercambio de fichero pesados y de forma temporal https://consigna.juntadeandalucia.es/. Para trabajar con ficheros desde otros dispositivos y que estén en la "nube" se puede usar FicherosJunta https://ficheros.juntadeandalucia.es/.

Recordamos que también se puede acceder desde el ordenador de casa a la Red Profesional https://redprofesional.juntadeandalucia.es/.

IMPORTANTE: si el ordenador es de casa y no se usa VPN (instalada por el servicio de informática de nuestra Consejería), hay que extremar las medidas de seguridad, recomendando tener instalados antivirus actualizados ya que se pueden enviar ficheros infectados o puede ser sustraída tu identificación del correo.

ESCENARIO 2: Si necesita acceso a carpetas de red y/o aplicaciones corporativas.

A) Si dispone de ordenador portátil corporativo.

Para poder acceder a las aplicaciones y carpetas de red deberá tener instalada una aplicación para establecer una conexión segura. Por eso es necesario disponer de una VPN y tener el certificado digital instalado en ese equipo.

Al ser un ordenador corporativo, el servicio de informática le instalará la aplicación (FortiClient) y realizará la configuración para que se pueda conectar con su equipo de sobremesa.

Al realizar la conexión le pedirá su usuario de correo y una contraseña. Una vez conectado deberá realizar la conexión (acceso a escritorio remoto) a su equipo de sobremesa que deberá permanecer SIEMPRE encendido.

De esta forma trabajará como si estuviera delante del ordenador del puesto de trabajo.

B) Si no dispone de ordenador portátil corporativo y no hay existencias, puede utilizar su ordenador personal y se le ayudará a configurarlo. En el caso que no pueda traer el ordenador porque se trate de un equipo de sobremesa o por cualquier otra causa, existe una guía en la que le indica como instalar los elementos necesarios que son los mismos que los indicados en el apartado A).

Además, se dará soporte telefónico a través del CEIS, para que la instalación o cualquier otro incidente sea solucionado y pueda acceder al ordenador de sobremesa de su puesto de trabajo, que debe estar SIEMPRE encendido.

ESCENARIO 3: Si NO necesita acceso a carpetas de red ni a aplicaciones corporativas, pero necesita trabajar en línea con documentos corporativos.

Cuando la persona usuaria, para el desempeño de sus funciones, no requiera acceso a sistemas corporativos, pero sí necesite estar con contacto con compañeros o personal externo a la Junta de Andalucía para elaborar, supervisar o validar documentación, se le proveerá de una licencia de O365 para que haga uso de la aplicación Microsoft Teams.

Cuando disponga de un ordenador portátil corporativo, se procederá por parte del servicio de informática a la instalación. En caso contrario y de forma muy fácil, podrá utilizar un equipo particular para instalar dicha herramienta.

En cualquier caso y para resolver cualquier duda o incidencia, hemos reforzado el servicio prestado por el CEIS **955921386** (Centro de Información y Servicios).

Aclaración sobre petición de VPN, líneas móviles y Circuit (videoconferencia para todos los usuarios de la red corporativa).

En estas herramientas se estará a los dispuesto en la *"RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA DIGITAL E INNOVACIÓN POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS TÉCNICAS EN LA GESTIÓN Y USO DE LOS SERVICIOS DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA PERMITIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN RELACIÓN AL COVID-19."*

Autoformación y capacitación

Es un buen momento para realizar acciones de autoformación online en aquellas cuestiones que mejoren el desempeño de las funciones del personal.

Por parte de la SGT y en coordinación con la dirección de cada centro directivo, se pondrán en marcha diferentes actuaciones de teleformación.

Desde Transformación Digital consideramos especialmente importante los talleres no presenciales para el manejo de las nuevas herramientas que se utilicen en la modalidad de teletrabajo y especialmente Microsoft Teams y Circuit.

Asimismo, se habilitará una Biblioteca Virtual, que facilitará el acceso a libros y revistas técnicas de gran interés desde cualquier dispositivo. Se incluirán contenidos de: liderazgo, organizaciones ágiles, tendencias y transformación digital, análisis y gestión de datos, marketing y comercio, finanzas y contabilidad, salud y desarrollo personal, softskills, mindfulness y aprendizaje de idiomas.